



Derecho a la familia: aprobaron reforma que mejora los procesos de adopción en México



La tarde de este miércoles 6 de abril, al interior de la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro, las y los diputados de todas las facciones políticas **aprobaron por unanimidad la reforma que modifica los procesos de adopción en México**, esto en virtud de que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer su **derecho a la familia**.

De tal modo que con una manifestación de 472 votos a favor se aprobaron las modificaciones de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)** para que los solicitantes de adopción (adoptantes) acudan a las Procuradurías de Protección, al **Sistema Nacional de Desarrollo Integral de las Familias (DIF)** o a los Sistemas de los estados en la materia y proporcionen un hogar a los más de 26 mil menores que lo necesitan en México.